



AJUNTAMENT DE VALENCIA
ORGANISMES AUTONOMS
FUNDACIÓ ESPORTIVA MUNICIPAL

PILAR BALLESTER HERCULES, SECRETARIA DELEGADA DE LA FUNDACION DEPORTIVA MUNICIPAL (Delegación otorgada por la Secretaría General Municipal en fecha veintidós de mayo de dos mil diecisiete y con efectos a partir del veintidós de mayo de dos mil diecisiete)

CERTIFICO: Que según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Presidencia Delegada de la Fundación Deportiva Municipal, por Resolución de 27 de abril de 2017, ha dispuesto lo siguiente:

“Vistos los informes del Interventor y Secretaria Delegados, así como los demás obrantes en el expediente E/70002/2017/114 esta Presidencia Delegada resuelve:

1º.- Aprobar la primera modificación de créditos por generación de ingresos, por importe de 201.264,72.-€.

El detalle de la modificación es el siguiente:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ap.presup.	Concepto	Importe
0/40000	Ayuntamiento de Valencia	100.264,72
0/47000	Empresas privadas	83.000,00
0/48000	Instituciones sin ánimo de lucro	18.000,00
TOTAL ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS		201.264,72

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS

Ap.presup.	Concepto	Importe
0/342/22112	Material eléctrico	10.000,00
0/341/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	60.000,00
0/342/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	31.000,00
0/341/48000	Entidades sin ánimo de lucro	100.264,72
TOTAL ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS		201.264,72

2º.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta Rectora en la primera sesión que celebre.

3º.- Comunicar esta Resolución a la Intervención General del Ayuntamiento, Servicio de Contabilidad.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente.